



## ADUANAS RECUPERA MÁS DE ¢1.100 MILLONES POR FISCALIZACIONES A IMPORTADORAS

- Auditorías se realizaron luego del ingreso de las mercancías al país.
- Monto recuperado podría ser superior una vez que los montos determinados estén firmes.

El Ministerio de Hacienda recuperó más de ¢1.100 millones como resultado de las fiscalizaciones en el control posterior realizadas a octubre de este año por la Dirección de Fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas.

Estos recursos ya ingresaron a la caja única del Estado y forman parte de una determinación total de ¢5.915 millones de impuestos dejados de pagar por empresas importadoras solo durante este año. La diferencia entre el monto determinado y el efectivamente pagado se encuentra en fase de impugnación en vía administrativa, por lo que se espera una mayor recuperación una vez que las sumas determinadas adquieran firmeza y puedan ser cobradas a los importadores.

El control posterior consiste en la revisión de las Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAs), que se realiza luego del ingreso de las mercancías al país, por medio de un proceso de auditoría, en el cual se verifica la correcta clasificación arancelaria, el pago de los impuestos y el valor aduanero, particularmente de los cánones y derechos de licencia. También, se revisa la aplicación de beneficios arancelarios de los diversos acuerdos comerciales o tratados de libre comercio.

Los procesos de control posterior, realizados por parte de la Dirección General de Aduanas, se aplican a las declaraciones de importación definitiva, regímenes especiales como los de Zona Franca y Perfeccionamiento Activo, entre otros, con base en las mejores prácticas internacionales que ha emitido la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Al referirse a estas actuaciones, Gerardo Bolaños, director general de Aduanas, indicó que, en términos absolutos, tanto las cifras del monto determinado, como del recuperado, superan ampliamente los montos de los años anteriores, como resultado de una gestión más intensiva de los planes de control posterior.

## Servicio Nacional de Aduanas Recaudación determinada y efectiva 2020 a 2022

Año	Montos determinados (en fase de impugnación)	Recaudación efectiva
2022	¢5.915.653.436,09	¢1.101.992.830,01
2021	¢1.895.251.843,55	¢360.055.091.89
2020	¢1.813.522.914,88	¢603.385.127,03

Fuente: Dirección de Fiscalización, Servicio Nacional de Aduanas.

Además, recalcó que, con la entrada en vigencia de la reforma a la Ley General de Aduanas, se dispondrá del pago fraccionado para facilitar el pago de los tributos dejados de percibir en Aduanas y determinados mediante las fiscalizaciones.

Unidad de Comunicación Institucional CP 135 / 24 de noviembre, 2022